

Normativa – Junio de 2023

Resumen de las principales normativas del mes implementadas por el BCRA, vinculadas con la actividad de las entidades financieras. Se toma la fecha de emisión de la comunicación.¹

Comunicación "A" 7786 – 08/06/23 | Se dispone que la venta en el mercado secundario de obligaciones negociables en moneda extranjera adquiridas por suscripción primaria a partir del 09/06/23 –luego de transcurridos 300 días corridos desde dicha suscripción–, no estará alcanzada por la obligación de compensar la disminución de activos en moneda extranjera por la precancelación de financiaciones con tenencia de títulos valores del Tesoro Nacional en moneda extranjera computable en la [posición global neta de moneda extranjera](#).

Comunicación "A" 7795 – 29/06/23 | Desde julio se dispone que la disminución de la exigencia de efectivo mínimo en pesos en función de los retiros de efectivo a través de cajeros automáticos de la entidad será de aplicación para aquellas extracciones realizadas en cajeros automáticos ubicados en localidades comprendidas en las categorías III a VI, conforme a lo establecido en las normas sobre ["Categorización de localidades para entidades financieras"](#).

Comunicación "A" 7796 – 29/06/23 | Se modifican las normas sobre ["Depósito de ahorro, cuenta sueldo y especiales"](#), incorporando al yuan renminbi como moneda admitida de captación en las cuentas de caja de ahorros y en las cuentas corrientes especiales para personas jurídicas.

¹ Para un detalle de los cambios implementados por el BCRA en los últimos meses, ver ediciones anteriores del [Informe sobre Bancos](#) y del [Informe de Estabilidad Financiera](#).